

MUNICIPALIDAD DE PUENTE ALTO
DIRECCION ASESORIA JURIDICA

SEMU/DICON/DAJ/kgg

20 OCT 2016

PUENTE ALTO,

EX. N° **1606**

VISTOS: Las facultades que me confiere la Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades y sus modificaciones posteriores.

CONSIDERANDO:

- 1) Contrato de Comodato suscrito con fecha 26 de septiembre de 2016, con la Corporación Municipal de Educación, Salud y Atención de Menores de Puente Alto, respecto del inmueble ubicado en calle Luis Frez Magallanes N° 3534 de la Población Gabriela, de la comuna de Puente Alto, con una superficie aproximada de 2.700 mts², en las condiciones que allí se señalan.

DECRETO:

APRUEBESE el Contrato de Comodato singularizado en el Considerando 1), en las condiciones, plazos y demás modalidades y términos que se han determinado en dicho instrumento.

Regístrese, comuníquese y archívese.



MIGUEL ANGEL ROMAN AZAR
SECRETARIO MUNICIPAL

